

ASOCIACIONES

"GOBIERNO Y OPINION"

Por

Juan Manuel Fanjul Sedeño

(Documento
Político)

En la Agrupación de Antiguos Miembros
del Frente de Juventudes.

Huelva, 24 de Abril de 1970

097/021/055

Si hoy nos preguntaran a los hombres que por presencia o vocación nos hallamos implicados en la política española: los que ostentamos algún cargo o representación, los que se interesan por la cosa pública o los que desean entrar a servirla honesta y dignamente. Si hoy nos preguntaran, digo, dónde fijaríamos la clave de seguridad de nuestro futuro, creo que todos coincidiríamos en el mismo objetivo: un equilibrio fecundo entre Gobierno y opinión. Un Gobierno activado y nutrido por la asistencia popular y una opinión consciente de ese apoyo, educada hacia el bien común y tan vigilante de las posibles desviaciones del ejecutivo como autocrítica de sus propios excesos.

En definitiva, no es nada nuevo. Si repasamos la historia, tanto la doctrina como la actividad de los políticos solo han intentado en el correr de los siglos definir esa fórmula o conseguirla en la práctica: la balanza desequilibrada que cae fácilmente del platillo de la revolución o del platillo de la dictadura es la más clara prueba de la dificultad y, al mismo tiempo, de la necesidad de buscar el fiel por todos los medios.

Aquí y ahora, en esta nuestra España entrañable, el tema se hace mas acuciante ante circunstancias que el tiempo inexorablemente acerca hora por hora y ante el panorama de un mundo en ebullición del que no podemos olvidarnos, pero cuya propia intranquilidad no es ninguna garantía de ayuda.

Sería tan ridículo como inútil tratar de ocultarnos la existencia en todos los países, cualquiera que sea el signo de su régimen y la etapa de su desarrollo, de una profunda crisis de la mentalidad política y social, paralela a la aceleración de los procesos demográfico, tecnológico y filosófico. Desde las estructuras totalitarias de los países comunistas hasta las más próximas naciones democráticas; desde las inquietudes internas y ya angustiosamente alarmantes de los Estados Unidos, pasando por los países del Tercer Mundo y el lejano Oriente, tanto en su versión comunista china como en su versión liberal japonesa, estamos asistiendo a una verdadera revolución de las concepciones sobre las que se asienta el sistema de cada pueblo.

No cabe hacer aquí una revisión particular sobre estas revoluciones políticas, mentales o sociológicas, pero sí conviene resaltar, como afirmación condicionante, el hecho indubitable de que nos hallamos en un momento crucial del Mundo y que España no puede quedar marginada de esta constante histórica del momento. No se trata de que quiera o no quiera, sino sencillamente de que no puede. El impulso es tan potente y la realidad tan avasalladora, que no habrá torre de marfil que se resista.

Dentro de los esquemas de nuestra política, y no creo que sea por pura casualidad, sino por esa tácita e insoslayable intercomunicación entre los pueblos, la década del 60 se abre a las innovaciones con impulso más irrefrenable en el fondo de lo que alcanza a parecer en la superficie.

La entrada en vigor de la Ley de Prensa con la supresión de la censura previa, el referendum de diciembre de 1966, la promulgación de la Ley Orgánica en enero de 1967, la aparición de nuevos grupos representativos en las Cortes Españolas y la consiguiente mentalización de gran parte de los políticos, incluso algunos de los más conspicuos del régimen, revelan, pese a las peculiaridades del sistema, una conmoción de talante democrático voluntariamente querida. Esta voluntariedad de la evolución que, no me cansaré de repetir, constituye una de las características públicas más notorias del instinto político y del sentido patriótico del General Franco.

Así junto al fenómeno español legalmente evolucionista, la materialización nacional de la coyuntura revisionista mundial, ha disparado las "desiderata" políticas, poniéndonos de manera irreversible ante nuevos y urgentes rumbos.

No podemos olvidar que, como telón de fondo de este momento mundial, está la demografía; en el resto de los países y en nosotros mismos. Hace pocos días se ha hecho público un informe sociológico de FOESSA, en él se nos dice que el 50% de la población española no alcanza los treinta años y que el 65% no llega a los 40. Pues bien, ante esta realidad tangible, considero suicida cualquier planteamiento de gobierno que pretenda que ese 65% del país que no alcanza los cuarenta años, piense en lo político, en lo social o en lo económico, de acuerdo con las tesis de los hombres que habíamos adquirido la mayoría de edad, un título universitario o una posición en la vida antes del 18 de Julio de 1936.

En esta juventud que constituye nada menos que la mitad de la población española y que -en su mayoría- comprende y se siente representada en todos los fenómenos mundiales de aceleración, está el ser o no ser o, mejor diríamos, el "cómo ser" de nuestro futuro político. Cuantos pretendan anclarse en un inmovilismo filosófico, económico o social, deben despertarse a esta deslumbradora realidad: para detener la evolución política sería necesario parar la demografía. Para regresar a los viejos principios haría falta que unos hombres dejaran de morir y que otros hombres dejaran de nacer.

Hoy -la vida no se para- hay una nueva juventud que pide puesto y no se puede orientar el futuro político si no se plantea partiendo con crudeza de su verdadera realidad.

Esta se nos ofrece en dos verdades indiscutibles: por un lado el escepticismo, la indiferencia de esa juventud respecto a la política actuante, y por otro un vacío ideológico cada vez más patente que viene ahondándose de una manera lenta, pero constante, desde hace aproximadamente veinte años.

Puede discutirse si ambos fenómenos tienen un paralelismo y una intercomunicación respectivamente potenciadora, o si son procesos independientes que sólo han coincidido. A mi entender, el apartamiento de la juventud de los esquemas vigentes trae causa, aunque quizá no toda, del vacío político de la vida española. Y naturalmente se hace más manifiesto cuando ese vacío se hace más descarado. Porque si venía palpándose ya desde hace años, estaba, por decirlo así, entretenido, durmiendo y se ha arrebatado en su evidencia a partir de la crisis política de octubre de 1969.

Hasta ese momento se mantenían, con más o menos ficción, unos esquemas públicos de tensión política a través de una mística multitudinaria habilmente aderezada. La fórmula, cubría aparentemente el vacío político a través de un maniqueísmo inteligente y gitano. Después, todo se ha precipitado y ahora estamos, no ya solo sin política, sino lo que es peor, con la impresión pública y generalizada de que no hay posibilidad de tenerla en el horizonte de la situación actual de gobierno.

Debo aclarar que esta impresión de vacío no alcanza ni se refiere a las Instituciones. Alguien ha comentado como consecuencia de la Conferencia que pronuncié hace un mes en el "Club Pueblo", que yo entendía que las Instituciones creadas dentro de las Leyes Fundamentales, no servirían el día que se cumplieran las previsiones sucesorias. Nunca he dicho éso: entiendo útiles, válidos y practicables todos esos recipientes jurídicos constitucionales. Lo que me preocupa es su falta de contenido popular y lo que reclamo es la urgente necesidad de nutrirlos de auténtica vida política para que respondan, como queremos y necesitamos, a lo que de ellos se espera. Confío en la eficacia de esta mecánica institucional como punto de partida para una evolución perfectista, pero quiero insistir, sin rebozo, que estos continentes pueden resultar estériles si no se les llena de un contenido democrático.

Como vemos, se trata, en todo caso, de encontrar la fórmula exacta de la ecuación Gobierno y opinión pública. Que el Gobierno cumpla su función rectora al servicio de la comunidad y que la opinión posea y utilice los medios de hacer presente la expresión del interés general y su criterio respecto a la eficacia de la función rectora del Gobierno. Opinión y Gobierno tienen que ser vasos comunicantes, indispensables para que el Gobierno dirija la política del país para utilidad y provecho de la colectividad. Pero que a su vez los titulares del bien público que son la masa general del país, tenga acceso normal a los niveles de Gobierno para expresar sus necesidades, sus anhelos y apremiar sus decisiones. Y, sobre todo, lo que para mí constituye tema insoslayable, para denunciar las desviaciones que puedan producirse en ese servicio de la sociedad exigiendo su inmediata rectificación.

Podría parecer que a través de este planteamiento deseamos volver a fórmulas de plena democracia liberal parlamentaria en las que la expresión genérica de la opinión pública era suficiente justificante para derribar un Gobierno, dejando al Ejecutivo a merced de los vaivenes inconscientes o histéricos de la masa.

No; en esta ecuación Gobierno=opinión, en este sistema de vasos comunicantes, absolutamente fundamental para estructurar la vida de un país moderno y para atraer el interés de participación de las generaciones jóvenes, son indispensables los filtros que calibren esa comunicación. Si hay que exigir drásticamente que los Gobiernos no sean ajenos a la orientación de la opinión pública y al servicio del bien común, hay que cuidar de distinguir perfectamente entre lo que llamaba Don Antonio Maura la opinión y el ruido. Hay que separar ese movimiento histérico, apasionado y convulsivo, movido en muchos momentos por manos turbias, que solamente es ruido, y lo que verdaderamente es opinión responsable y creadora. Propugno un procedimiento que, en definitiva, mantenga con primacía rectora la presencia en las motivaciones de gobierno de la mayoría silenciosa, en forma que nunca se pueda confundir con la minoría revoltosa. Pero sin que tampoco un Gobierno pueda escudarse autocráticamente en interpretaciones subjetivas, para convertir los dedos de una mayoría sensata en huéspedes de grupitos revanchistas, aplicando, al amparo de esta falsa hermenéutica, los más retrógrados principios.

Al aceptar las Leyes Fundamentales como Procurador en Cortes, he aceptado como cauces orgánicos de participación la familia, el Municipio y el Sindicato. Pero quiero dejar muy claro que no acepto una representatividad familiar, municipal o sindical sin la autenticidad y la sinceridad que no puedo dudar están en el espíritu de las Leyes Fundamentales, y que no debe tolerarse que sean burladas. Y, sin embargo, es triste reconocer que en la práctica, la falta de autenticidad se está convirtiendo en un hecho endémico.

Veamos la representación familiar; sus vías de acceso serían las asociaciones familiares como elementos de participación en la vida municipal y provincial, o en su caso, en las elecciones a Procuradores en Cortes, mientras no existan unas asociaciones políticas capaces de recoger esa tarea.

La mayoría de estas asociaciones familiares están organizadas dentro del Movimiento; otras, por el contrario, son asociaciones de vecinos creadas al amparo de la Ley General de Asociaciones. Quiero declarar paladinamente que las Asociaciones de Cabezas de Familia dentro del Movimiento, me parecen un instrumento utilísimo y de trascendencia que, debidamente potenciado y autenticado y sin interferir a las asociaciones ideológicas, puede constituir un camino de representatividad de la familia en la vida local y nacional.

Pero la experiencia que yo tengo, sin embargo, sobre ellas, no puede ser más desoladora. En Madrid existen más de 130 Asociaciones de Cabezas de Familia de las que algunas tienen vida próspera como consecuencia del esfuerzo y del sacrificio de unos grupos de hombres escogidos que las dirigen. La mayoría de ellas solamente vegetan. Ni se les escucha ni se les valora suficientemente. Sus miembros pierden generalmente la confianza y se enajenan de la empresa salvo, como digo, en algunos casos donde la fé es mayor o la capacidad de esfuerzo de sus directivos más tensa.

Pero hay otro problema más grave en estas Asociaciones de Cabezas de Familia, que es la interferencia de las Jefaturas Provinciales del Movimiento.

Las elecciones que se celebran para las Directivas de las Federaciones Provinciales de Asociaciones, se ven frecuentemente influidas por los mandos jerárquicos del Movimiento. Y si es mala la falta de apoyo para hacer efectivos sus fines, peor es una situación de asfixia; una y otra, en definitiva, conducen al escepticismo y a la esterilización de uno de los cauces legalmente más protegido, de la participación de la opinión en la vida del país.

No quiero anticipar una opinión de lo que van a ser las Asociaciones de Cabezas de Familia en manos de la nueva Delegación Nacional de la Familia y de las nuevas Delegaciones Provinciales, pero es conveniente hacernos a la idea de que, como no se les deje una vida autónoma, como no se les permita funcionar en libre participación, como las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Cabezas de Familia no representen a sus componentes sin ninguna influencia de carácter político, no servirán al fin que con su creación se persigue.

En dos años de Procurador he pretendido varias veces cerca de los Presidentes de la Federación Provincial de Asociaciones de Cabezas de Familia de Madrid y de su Delegación Provincial de Asociaciones, que los Procuradores en Cortes y el Consejero Nacional de la Provincia tuvieramos reuniones periódicas con los Presidentes de las Asociaciones, con la Junta Directiva de la Federación y con sus cargos más representativos para escuchar sus preocupaciones y poderles, a la vez, consultar sobre los problemas planteados en el área legislativa. Pues bien, en esos dos años se han sustituido varios Presidentes de la Federación, han pasado varios Delegados Provinciales, pero no he conseguido mis propósitos.

Hay algo extraño que divorcia la función de estas Asociaciones con sus representantes en Cortes. Puede ser que yo no les haya gustado a los mandos de la Jefatura del Movimiento; si fuera éso, el tema sería aún más grave, quizá el más grave de todos, porque entonces tendríamos que preguntarnos si el Movimiento es el Movimiento de todos o el Movimiento se reduce a las personas que les son gratas a las Jerarquías nombradas desde arriba.

Respecto a la vida local, al Municipio y a las Diputaciones Provinciales -también estructuras básicas de la comunidad nacional-, no es la primera vez, ni soy el único que resalta la imperfección de su representatividad. La falta de instrumentos de apoyo para el candidato libre potencia la intervención gubernativa. Gobernador Civil y Jefe Provincial en una sola persona; en su mano, la plenitud de los poderes del Ejecutivo, del Movimiento y de los Sindicatos, y enfrente, o mejor dicho, al margen, nada. Ni Asociaciones, ni grupos promotores o de apoyo; sencillamente, nada. ¿Cabe afirmar que los hombres que -con este sistema acceden al manejo de la vida local- constituyen auténticamente la participación del pueblo en las funciones de interés general?.

Pero más grave es la representación en Cortes de los Organismos de la Administración Local, porque la intervención gubernativa en el nombramiento de los Alcaldes y Presidentes de Diputación, es legalmente absoluta. Así, cuando recae en ellos la designación para Procuradores quedan a merced de la decisión gubernativa y del cese en el momento más inesperado. Su actuación en las Cortes está siempre interferida por esa influencia.

En la tercera línea de participación, que es el estamento sindical, la situación es mixta. De una parte, la representación mayoritaria es de carácter electivo, y aunque sean elecciones de segundo y de tercer grado, enormemente complicadas, es evidente y debemos proclamarlo, que hay una línea de representatividad que pesa como tal en las Cortes. Aparte de ello, están los cargos de designación jerárquica, lo que se llama "línea política". Son los altos cargos sindicales y los Presidentes de los Sindicatos Nacionales tan de designación gubernativa como los Presidentes de Diputación y Alcaldes. Pero este punto está sometido a lo que resuelva la Ley Sindical y, por lo tanto, no haremos hincapié en él.

Tan cierto es cuanto digo sobre la representatividad en lo municipal y lo sindical, que desde que se abrió la presente legislatura, el día 16 de noviembre de 1967, hasta el momento actual, mientras entre Consejeros Nacionales y Procuradores designados por el Jefe del Estado y el Presidente del Gobierno, incluídos los fallecimientos, no ha habido más que cinco o seis cambios, entre los representantes de Ayuntamientos y Diputaciones, altos Organismos sindicales y Rectores de Universidad, que también son gubernativos, las modificaciones han sido de cerca de setenta Procuradores. Esta cifra, que supera el 10% de la Cámara y que sigue aumentando semana tras semana, es de por sí tan elocuente que excusa cualquier otro comentario.

Es ocioso insistir en el tema: si los cauces de representatividad a través de lo que los Principios del Movimiento llaman "estructuras básicas de la comunidad nacional" ofrecen éstos defectos de funcionamiento, ¿cómo pueden constituir conductos válidos de opinión ante el Gobierno?.

Para elaborar una política general y buscar su ecuación con el bien público, es indispensable la sinceridad. Sin ella, tendremos una mecánica política de escenario que en los tiempos que vivimos ya no conviene a nadie, antes al contrario, repele. Es urgente, si queremos reajustar políticamente la vida de las Corporaciones Locales, que los Alcaldes y los Presidentes sean designados por sus componentes y de entre sus componentes; que la representatividad llegue, sin ninguna excepción, desde las bases hasta la cúspide de la pirámide sindical y que las Asociaciones Familiares se creen, vivan y se desarrollen con absoluta autonomía, elevándose hacia las Federaciones Provinciales y hasta la representación nacional por elecciones espontáneas sin ingerencias ni consignas.

Pero no es aún suficiente que consigamos llevar la verdad a estos conductos de opinión y que exijamos que se cumpla la Ley. (Porque conviene no olvidar que el anhelo de los perfeccionistas no va contra la Ley, sino, por el contrario, va contra quienes se oponen a que la Ley se haga sentimiento del pueblo español). Es preciso -insisto- que quienes tengan oídos, quieran oír. En otras palabras, hay que mentalizar a los hombres que tienen la función de gobernar para que comprendan que la autenticidad de estas estructuras básicas de la comunidad nacional, no solo no ofrecen ningún peligro, sino que son la máxima garantía del sistema. Solo así, quienes sientan la vocación de participar no tendrán que pensar en caminos ajenos, sino que se sentirán cómodos y con la conciencia tranquila dentro de nuestros propios esquemas.

En cuanto a la culminación de esta representatividad de base en el Organismo máximo de la Soberanía, que son las Cortes españolas, falta la rectificación valiente y efectiva de su Reglamento. No voy a entrar ahora en ese tema que ha sido motivo de tratamiento por mi parte en otras ocasiones, pero tampoco quiero dejar en la sombra tan importante cuestión: dentro de tres meses se cumplirá un año de la entrega -al anterior Presidente de las Cortes del estudio de reforma del Reglamento que se encomendó oficialmente a una Comisión especial. ¿Que ha pasado con él?. Nada sabemos, pero mucho me temo que también irá al rincón de los objetos perdidos, porque esa reforma solo la pueden hacer las Cortes de acuerdo con el Gobierno y a lo que parece, a éste no debe atraerle la operación. Y esa reforma -en cuyos detalles, repito, no voy a entrar- es absolutamente vital para que las Cortes no pierdan también la ilusión de sus propias funciones, amenazadas ya, como están, por la confusa representatividad de las bases.

En el camino de buscar la opinión del país para llevarla a las esferas de gobierno y aparte de los problemas que plantea esta sinceridad de las estructuras básicas de la comunidad nacional, queda el problema de la representatividad a través de las asociaciones políticas que yo considero jurídicamente constitucionales e inevitablemente necesarias desde el punto de vista político. Ciertamente es que el VIII Principio del Movimiento dice que "la participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el Municipio, el Sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las Leyes", y que no habrá ninguna Organización política al margen de este sistema representativo. Pero es cierto también que en el artículo 16 del Fuero de los Españoles se les reconoce a éstos el derecho a "reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las Leyes". "El Estado -añade- podrá crear y mantener las Organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revestirán forma de Ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior".

Vemos, pues, como está abierto el derecho constitucional de asociación sin discrepancia impositiva entre el Fuero de los Españoles y los Principios del Movimiento.

Prueba de ello es que la Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional, como lo recuerda el Estatuto Orgánico del Movimiento en su artículo 15, han reconocido este derecho de asociación y el Consejo Nacional llegó a aprobar el régimen jurídico asociativo en su sesión de 3 de julio de 1969. Las incidencias obstativas que después se han reconocido y las dificultades que en el momento actual existen, no pueden conceder en ningún caso que sean legales sino estrictamente personales.

Profundizar en este tema podría absorber totalmente el tiempo que tan generosamente me estais concediendo, pero al menos quiero hacer la declaración formal de que, jurídicamente, a la luz de las Leyes Fundamentales y de acuerdo con las decisiones del Consejo Nacional, las asociaciones de carácter político o ideológico están perfectamente legitimadas. Tema más dudoso es si a la luz -la difícil y difusa luz- del difícil y difuso Decreto-Ley del día 3 de este mes, su normativa tiene que comenzar en el Consejo Nacional para convertirse después en Proyecto de Ley a través del Gobierno y alcanzar así el carácter de disposición general que requiere conforme al párrafo segundo del artículo 16 del Fuero de los Españoles. Puede pensarse que baste que se regulen por acuerdo del Consejo Nacional sancionado por el Jefe Nacional del Movimiento, lo que parece no ser criterio gubernativo después de lo ocurrido con el acuerdo de 3 de julio de 1969 aún no derogado. O cabe, por fin, que su desarrollo se limite a una Ley más votada en Cortes.

Sea una u otra cosa, las asociaciones de carácter político son urgentes para que nutran las Instituciones creadas por las Leyes Fundamentales y convoquen al pueblo hacia una participación efectiva a todos los niveles. Creo que es de elemental conveniencia que aquellas Instituciones estén plenamente articuladas y en normal ejercicio el día que se cumplan las previsiones sucesorias. Hacer ensayos cuando la necesidad apremia, si no conduce necesariamente al fracaso, sí encierra con toda seguridad el más grave riesgo.

Es notorio que en altos niveles de la Administración existe una expresa reticencia sobre las Asociaciones políticas; que se tiene la impresión de que podrían retrotraernos a una partitocracia recordatoria de los tiempos anteriores al 18 de julio de 1936. Crean estas mismas personas y no lo ocultan, con sinceridad que les honra pero no les disculpa, que el mundo está en un difícil momento, que su ejemplo diario de desorganización y de anarquía aconseja mantener estructuras políticas mucho más fuertes y que el poder ejecutivo no puede abrirse a un juego de Asociaciones políticas que pueden disolverle.

Creo, con todos los respetos, que nada tiene que ver una cosa con otra y que puede existir un ejecutivo bien articulado y fuerte, un Gobierno dotado de los necesarios resortes del poder y, al mismo tiempo, un sistema asociativo político que aporte al Gobierno la participación del pueblo y que puede convocar al pueblo como libre practicante de las orientaciones del Gobierno. Pero es que, además, creo que la consecuencia sería la contraria de quienes opinan con tanto temor, y que unas Asociaciones políticas que enmarcaran dentro del Movimiento amplios sectores de opinión, siempre fortalecerían al Gobierno.

Seamos realistas y actuales: un Gobierno que no tenga el apoyo popular, que no se sienta respaldado por la sociedad que rige, podrá ser fuerte, sí, pero sólo por fuera. Su verdadera fortaleza solo puede nacer de la convicción voluntaria y auténtica de la masa general que quiera y apoye al ejecutivo y que le convierta en su brazo para proteger la vida pacífica de los españoles. Solo así se puede conseguir ese consenso de responsabilidad general sobre la tarea de gobierno que garantice la paz del país.

Hace escasamente quince días, al clausurar en Murcia la XVIII Semana Social de España, decía el Arzobispo Coadjutor de Granada, Monseñor Benavent:

"Dejando aparte posiciones técnicas que no son de nuestra competencia, es legítimo desear que los cauces legales de participación se amplíen, con todas las garantías que exijan el respeto mutuo y el bien común, pero que se amplíen. ¿Por qué?. Por el bien de todos: del propio Estado, porque contaría con la integración a la actividad pública de mayor número de grupos y personas; de la Iglesia, porque se vería libre de los intentos de ser utilizada, desde las posiciones mas opuestas, para fines que no son suyos, y de los ciudadanos, que no tendrían que afrontar riesgos innecesarios en su acción temporal".

¡Con qué urgencia se nos plantea éste equilibrio de libertades!. Asusta pensar en la grave crisis política a que nos pueden llevar los extremismos de unos y de otros. No ven que dentro del sistema, en el seno de nuestras Leyes Constitucionales, aplicándolas rectamente, con autenticidad y sin tapujos, y dando cauce para que se brinde a los españoles una mística atractiva de participación abierta y sincera, es donde está la solución.

Pretender que después de 35 años de "dictadura constituyente" y de tímidos y condicionados ensayos de apertura, debemos desembocar de golpe en desentrenadas fórmulas de democracia inorgánica, es locura que trastornaría por muchas décadas la vida política, social y económica de España.

El trauma bélico de 1936 a 1939, los condicionantes políticos insoslayables de estos 35 años, exigen fórmulas de evolución más pendientes, en su comienzo, de cómo se desenvuelva el camino, que de la meta final de su destino. Como dijo Franco en su discurso de inauguración de la presente Legislatura de las Cortes, no se puede mandar al convaleciente a dar volteretas a un gimnasio: "Nuestro país necesitará por largos años ser gobernado con infinita prudencia y también con comprensión y amor".

Pero Franco no dijo solo eso. También habló de la "capacidad de transformación y de adaptación a las necesidades y a las circunstancias de cada día", y afirmó: "El tema central que presida nuestra acción política es el de continuar avanzando por ese camino ya iniciado de forma tal que dentro de unos años la sociedad española haya creado en sí toda una gama de tonalidades que permita también toda una gama de soluciones ante las que nuestro pueblo pueda elegir con la tranquilidad de que al hacerlo y sea cualquiera la solución que adopte, no se dirija colectivamente hacia la catástrofe y el caos, sino que prepare una marcha hacia el porvenir por un camino de convivencia pacífica, de progreso social y de dignidad política".

Pues bien, es desgraciadamente un hecho que este tema central que presidía la voluntad del Caudillo en noviembre de 1967, no ha sido realizado por los hombres que tenían a su cargo tan decisivo quehacer.

Si ponemos juntos en el atril de la observación política el texto de las Leyes y la realidad política ejecutiva, llegaremos a la triste conclusión de que aquella "marcha hacia el porvenir" está interferida por la petrificación política. Descubriremos que no se desea -o bien se teme más que se desea- esa evolución política tantas veces proclamada y que se aprovecha la menor coyuntura normativa, el más insignificante pretexto dialéctico, la interpretación desbocada de cualquier incidente, no para recordar la necesidad de la prudencia en el avance, sino para justificar el retroceso. Acabamos de tachar de locura el salto improvisado de nuestro sistema a una democracia inorgánica, pero es también preciso declarar que cuando el 50% de la población española no llega a los treinta años de edad, el intento de anclarse en el inmovilismo a ultranza, más que defender el régimen puede asesinarlo.

Porque yo me pregunto, desde esos puntos de vista ¿qué se puede ofrecer a los hombres de 20 a 40 años que les haga atractivo participar en la vida pública?. ¿Es que vamos a seguir repitiendo como básica tesis la cantinela de los pronunciamientos y las crisis del Siglo XIX? ¿Es que vamos a continuar hablando de los muertos como único argumento de creación futurible para una población cuyo 50% ha nacido después de 1940?.

En la historia de las naciones hay fechas que no se pueden olvidar porque están clavadas en el corazón de los hombres, que no se pueden borrar porque se grabaron a fuego sobre la piel de la patria, que constituyen los hitos en los que se engarza la vida de las generaciones. Pero esas fechas no pueden convertirse en constante elemento de dialéctica, ordenador de toda la vida futura de una nación. Yo me pregunto muchas veces si en el año 1850 hubiera utilizado algún gobernante como argumento de creación política atractiva, la fecha del 2 de mayo de 1808. Y, sin embargo, el 2 de mayo de 1808 es uno de los días más gloriosos de la historia de España y de los que han marcado su impronta en el porvenir de los españoles.

El 18 de julio de 1936, lo llevamos clavado en nuestra carne y en nuestro corazón; no podemos prescindir de él ni aceptaremos tacharlo nunca de la historia de España. Pero eso no quiere decir que al cabo de casi 40 años lo sigamos presentando como señuelo creativo para atraer a una tarea de futuro a los hombres que hoy tienen 25 años.

O a esos hombres que tienen en su mano el mañana les ofrecemos condiciones acordes con su edad, con su mentalidad y con su concepto del mundo, o se irán de nuestro lado a buscar, fuera de esas fechas que constituyen nuestro amoroso acervo, unas fórmulas de mayor autenticidad o de mayor paridad con su manera de pensar y de ser.

Hay siempre, en todo tiempo y lugar por fuerza natural de las cosas, grupos de revoltosos y de perturbadores. Afortunadamente no son la media nación de los 30 años. Pero hay que procurar que esos grupitos radicales no lleguen a tener razón por los errores que nosotros mismos cometamos al no saber atraer a la juventud. Un Gobierno fuerte, activo, interventor en lo económico y en lo social, con arreglo a los cauces modernos, servidor del bien común, tiene que sentirse más cómodo y más apoyado abrazándose a una política de apertura hacia los estados de opinión. Si no se potencian inmediatamente estas vías de participación, cualquier Gobierno que no posea la protección histórica personal de que goza hoy el nuestro, estará siempre de prestado y sin mas apoyo que el Boletín Oficial.

Tenemos que contemplar y proteger el futuro del Sistema y de los gobiernos que lo representen, pero no estamos sujetos a la política de un Gobierno en un momento determinado.

En este país, donde (basta repasar la crónica) todos los políticos de todas las épocas se han considerado depositarios de los valores nacionales y al acceder al poder han considerado que la historia la empezaban ellos, el gobernante se mimetiza de tal forma con el Estado que piensa que todo el que no está de acuerdo con él es un enemigo de la Nación. Hay que dejar terminantemente sentado que se puede estar en contra de muchas actitudes del Gobierno y sin embargo dentro del Movimiento, con la mayor lealtad a la historia de la Patria y con el más limpio anhelo por su porvenir.

Por los Gobiernos del sistema desde el año 1937 han pasado hombres muy dispares, desde Girón a Vallengano, desde López Rodó a Muñoz Grandes y, sin embargo, nadie dudará que todos ellos han estado dentro del Sistema. Sus actuaciones habrán producido conformidades y diferencias, adhesiones o contrariedades, pero por discrepar de la política de uno o de otro de estos Ministros no se puede considerar a nadie enemigo del Movimiento.

Liquidemos de una vez la tesis de que la menor oposición a la política del Gobierno es una oposición al Movimiento. El Movimiento es un abanico de pareceres dentro de unos cauces señalados en sus Principios y de unas lealtades acordes con ellos. Para mí, el que esté dentro de los Principios del Movimiento tiene el mismo derecho a expresar su opinión, el mismo derecho a exigir y el mismo derecho a ser respetado que cualquier otro aunque no esté de acuerdo, en ese momento, con la política del Gobierno. A nadie se nos ha obligado a jurar los acuerdos del Gobierno A o del Gobierno B sino a mantenernos dentro de los Principios del Movimiento Nacional y en la lealtad a las personas que representan y encarnan las Instituciones.

Hace pocos días, un periódico de Palma de Mallorca titulaba su editorial "Fanjul o la evolución desde dentro". Yo quiero dar las gracias a este periódico y al acierto de su planteamiento porque, evidentemente propugno la evolución desde dentro, apresurada y consciente, sincera y abierta en sus posibilidades. El día en que las actitudes inmovilistas pudieran llegar a convencerme de que es imposible esa evolución desde dentro, reconoceré mi error y me marcharé a mi casa. Hoy, todavía tengo fé y esperanza de que triunfarán las corrientes evolutivas sobre las corrientes involutivas y que llegará el momento en que los que tienen que hacerlo se decidan para salvar al Movimiento, a modernizar su política, presentar una autenticidad de conductas y promulgar fórmulas de participación para esa media España de los 30 años.

Desde todas las tribunas que la cortesía o la generosidad me brindan, como en el caso de hoy, desde mi escaño de las Cortes, desde las páginas de los periódicos, no cesaré de predicar mis convencimientos y de denunciar los riesgos que oteo en el horizonte. Así, cuando termine mi mandato estaré tranquilo de haber respetado mis juramentos y de no haber traicionado mi conciencia. De esta compatibilidad de avances sinceros y lealtades profundas depende nuestro porvenir. ¡Ay de los que se equivoquen y crean que es en el inmovilismo donde está la salvación de España!. Allá ellos con su responsabilidad.

* * * * *